Acuerdo No. 261-2022



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 261-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que al Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Jefe II del Departamento de Servicios Generales, se le concedió licencia con goce de salario por motivos personales, del 22 de junio al 1 de julio del año en curso, siendo necesario nombrar interinamente al profesional idóneo que cubra el despacho del Departamento antes indicado mientras dure la ausencia del titular, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar como Encargado del Despacho del Departamento de Servicios Generales, al Licenciado PABLO EMILIO MÉNDEZ OLIVA, mientras dura la ausencia del titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de junio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas

Magistrado Presidente et emala, C.

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

Y



Tribunal Supremo Electoral

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores . Magistrado Vocal Quinto

BUNAL SUPP MSc. Mario Atexander Velásquez Perez

Secretario General

